

Antofagasta,

15 JUL. 2009

Resolución Exenta N° 0553

DEFENSORIA	JEFE ORIG	UNID. ORIG.	TIP. DOC.	AÑO	CORRELATIVO
DPO2	DR	ADM	RE	009	553

ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DPP

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
2. La Ley N° 20.314, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
3. La Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones;
4. El Decreto Supremo de Hacienda N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, y sus modificaciones,
5. La Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución Exenta N°1692 del 01 de julio de 2009, que autoriza complemento y modifica presupuesto 2009 a Defensoría Penal Región de Antofagasta;
7. Resolución N°1594, de 2 de julio de 2008, que delega facultades en el Director Administrativo Nacional, en el Jefe del Departamento Administración y Finanzas, en el jefe del Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional y en los Defensores Regionales.
8. El Oficio DN N°542 de fecha 12 de junio de 2009 que informa monto autorizado para cuenta pública y aniversario de gastos de representación.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 24 de julio de 2009 se realizará en la ciudad de Antofagasta, una cena para conmemorar los "Ocho años de la Reforma Procesal Penal".
2. Que a dicha actividad se invitaron autoridades de gobierno y otras personerías públicas, en consideración a la importancia del evento que celebraba el octavo aniversario de la Reforma Procesal Penal en nuestro país.
3. Que en concordancia con las características del evento y las autoridades invitadas, se consideró necesaria la contratación de un servicio de cena, la que se contrató con cargo a gastos de representación.
4. En atención a lo anterior, se realizó la contratación para el servicio de atención y cena, con el proveedor "**Carlos Quintana Maureira**" por un monto de \$249.689.- (doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido.

5. Que la Defensoría Regional de Antofagasta financiará con cargo al ítem de gastos de representación del presupuesto de este año, los servicios antes mencionados.

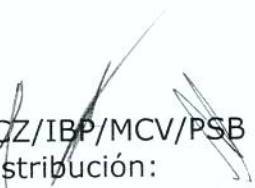
RESUELVO:

1. **Autorízase** la contratación aludida por la suma de \$249.689.- (doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido, con "**Carlos Quintana Maureira**", RUT N° 6.028.700-7, por la prestación del servicio de cena por aniversario de la Reforma Procesal Penal, que se realizará en la ciudad de Antofagasta el día 24 de julio 2009, por los fundamentos ya señalados.
2. **Impútese** el gasto que demande la presente resolución al subtítulo 121.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente de la Defensoría Penal Pública Región de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PEDRO CASANUEVA WERLINGER
DEFENSOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA




SQZ/IBP/MCV/PSB
Distribución:
Archivo Oficina de Partes
Dirección Administrativa Regional
Asesoría Jurídica

